

Expediente: 457/05

Carátula: SEGOVIA DOMINGO ALBERTO Y OTROS C/ LEGUMBRES SACIFIA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MALMIERCA, JORGE-POR DERECHO PROPIO

20235651409 - ACUÑA, HUGO DONATO-ACTOR

20235651409 - CABRERA, MARIO ROBERTO-ACTOR

20235651409 - PAVON, FLORENCIO OLIVIO-ACTOR

20235651409 - PEREZ, ANTONIO MAURICIO-ACTOR

20235651409 - SEGOVIA, DOMINGO ALBERTO-ACTOR

20224148934 - PROAGRO S.R.L., -DEMANDADO

20127346357 - LEGUMBRES S.A.C.I.F.I.A., -DEMANDADO

20222639272 - DERRACHE, DINO-POR DERECHO PROPIO

27249810385 - RAMIREZ, CLAUDIA JULIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 457/05



H105025468578

REF: SEGOVIA DOMINGO ALBERTO Y OTROS c/ LEGUMBRES SACIFIA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 457/05.-

San Miguel de Tucumán, Diciembre de 2024. -

Proveyendo la presentación de la letrada Claudia del V Ramirez del 16/12/2024 : Atento a lo solicitado y conformidad a lo normado por los arts. 601, 603 y cctes. del CPCC de aplicación supletoria al fuero, existiendo regulación de honorarios firme actualizada en fecha 30/9/2024 y que asciende a la suma de \$225.480,49, notifíquese la presente en el domicilio digital constituido por la demandada, a fin de que en el plazo de diez días (confr. art. 23 y cctes. de la Ley 5480) proceda a cumplir con el efectivo pago de los honorarios profesionales regulados y actualizados a la letrada Claudia del V Ramirez , con más el 10% de los aportes previsionales de la Ley N° 6059 e IVA, si así correspondiere conforme la condición tributaria de la profesional titular de los honorarios, conforme imposición de costas.. GOF457/05

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.